

Con fundamento en los artículos 1, 58, 90, 91 y sexto transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, así como el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL)  
MIXTA (PRESENCIAL/ELECTRONICA)  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**NÚMERO DE REQUISICIÓN 201901429**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 DE JULIO 2019**

<b>INVOCANTE:</b>			
Municipio de Zapopan, Jalisco.			
Convocante: <b>DIRECCIÓN DE AQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN</b>			
Requirente: <b>COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD</b>			
Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: <b>2019</b>			
Tipo de contrato: <b>CERRADO</b>			
Entregas: <b>EN COORDINACION CON LA DEPENDENCIA</b>			
Origen de los recursos: <b>MUNICIPAL</b>			
Presentación conjunta: <b>NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN</b>			
<b>II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:</b>			
La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos y requerimientos mínimos necesarios que se consideran para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 1 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 1 "A" de las presentes Bases;			
<b>III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:</b>			
Lugar de Celebración de los actos de envío de preguntas, acto de presentación y apertura de propuestas y fallo:			
Lugar de Celebración de los actos: Dirección de Adquisiciones de Zapopan, oficina #5, Planta baja, Unidad Administrativa Basílica, Andador 20 de Noviembre S/N			
Fecha límite para el envío de preguntas por correo	Junta de Aclaraciones <b>Presencial ( ) Electrónica ( X )</b>	Fecha y Hora para la entrega de muestras	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
<b>ENTREGA DE PREGUNTAS: Desde el inicio de la Licitación hasta el Lunes 22 de Julio</b>		<b>Desde el 18 al 24 de Julio 2019 de 9:00 a 14:00 hrs</b>	<b>Lunes 29 de Julio del 2019 a las 10:00 hrs.</b>

<p><b>2019 a las 12:00 hrs</b></p>			
<p><b>PARA EL CASO DE JUNTA DE ACLARACIONES ELECTRÓNICA SE PUBLICARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE COMO MÁXIMO AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE ENVIO DE PREGUNTAS POR CORREO.</b></p>			
<p><b>ENVIO DE PREGUNTAS:</b></p> <p>Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al <b>Anexo 7</b> de estas bases a más tardar el día <b>22 de Julio del 2019, hasta las 12:00 hrs</b> en formato Word, Arial 12, al correo <a href="mailto:victor.lozano@zapopan.gob.mx">victor.lozano@zapopan.gob.mx</a> y <a href="mailto:graciela.franco@zapopan.gob.mx">graciela.franco@zapopan.gob.mx</a> y en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente: "Licitación identificada por requisición <b>201901429</b> con concepto de <b>"UNIFORMES"</b> y nombre del licitante participante".</p> <p>Solo se permitirá el envío de cuestionamiento vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.</p> <p>Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.</p> <p>Nota:</p> <p>La convocante no tendrá obligación de responder y plasmar las respuestas correspondientes a los licitantes que NO envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido al considerarse extemporáneas.</p> <p>Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.</p> <p>Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal según el calendario establecido en la hoja número 1 de la presentes bases.</p>			
<p><b>PRESENTACIÓN DE MUESTRAS</b></p> <p><b>Desde el inicio de la licitación hasta las 14:00 horas del día <u>24</u> de <u>Julio</u> del 2019.</b></p>			

	<p>En la Dirección de Adquisiciones de Zapopan, oficina #5, Planta baja, Unidad Administrativa Basílica, Andador 20 de Noviembre S/N</p> <p><b>Los puntos de evaluación de las muestras serán realizados por la requirente y estos serán: DE CONFORMIDAD A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 Y ARCHIVOS ADJUNTOS.</b></p>
	<p><b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:</b></p> <p><b>Participación Presencial:</b> Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente firmados por representante legal e identificados con el nombre de la Empresa y el Número de requisición al que pertenecen, podrá presentar también, un solo sobre que contenga las dos propuestas en el orden indicado, se deja a consideración del licitante.</p> <p><b>Participación Electrónica:</b> Los interesados en la presente licitación que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio y que reciban las bases mediante el portal de proveedores de Zapopan, podrán participar de manera electrónica en el sitio <a href="http://proveedores.zapopan.gob.mx">http://proveedores.zapopan.gob.mx</a></p> <p><b><u>Los licitantes que participen de manera electrónica, deberán de adjuntar toda su propuesta en un solo archivo en PDF en la opción ANEXO (ANEXOS PROPUESTA TÉCNICA).</u></b></p> <p>En el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante de la Contraloría Ciudadana, un representante del área convocante, y un representante del área requirente, de conformidad con los artículos 90 fracción V y 91 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.</p> <p>Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica <b>(Presentar al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso).</b></p> <p>Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o en su caso agotar el procedimiento de invitación por lo menos a 3 tres proveedores o en última instancia optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.</p> <p>De presentarse en la primer ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el</p>

sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente manera:

1.- Se realizará la apertura de las propuestas;

2.- Se verificará la presentación de los siguientes documento solicitados por la convocante, misma que deberá estar completa en cada uno de los anexos:

1. Carta de Proposición **(Anexo 2)**
2. Estratificación **(Anexo 3)**
3. Acreditación Legal **(Anexo 4)**
4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** del Código Fiscal de la Federación, con máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.
5. **Constancia de Situación Fiscal** con un máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación.
6. Propuesta Técnica **(Anexo 1-A)**
7. Propuesta Económica **(Anexo 5)** En caso de propuestas presenciales.

**LE RECORDAMOS PRESENTAR LOS REQUISITOS DE ACREDITACION LEGAL SOLICITADOS EN ESTAS BASES SEGÚN SEA EL CASO (INSCRITO O NO INSCRITO EN EL PADRON DE PROVEEDORES).**

**Nota:**

**La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas;**

3.- Se señalará solamente el importe total de cada una de las propuestas presentadas y será emitida acta.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.**

Forma en la que se deberán presentar las proposiciones:

1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español;

2.- Las propuestas técnicas preferentemente deberán incluir un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta;

3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos a la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan;

4.- Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, se sugiere que la documentación sea entregada en el orden de cada uno de los anexos solicitados.

**5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder suficiente, será motivo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona distinta que a la legalmente facultada.**

**6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32D con respuesta y Constancia de situación fiscal).**

#### **ACREDITACIÓN LEGAL:**

Los interesados en participar deberán presentar el anexo 4 (**LLENANDO TODOS LOS CAMPOS CORRECTAMENTE**) "anexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

a) **LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ZAPOPAN:**

Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, bastará con la presentación del anexo 4, especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeto a revisión del municipio.

b) **Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan,**

deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y la siguiente documentación :

a) Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial;

b) Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial.

**Nota importante: Aquellos proveedores que no están inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres en la Dirección de Adquisiciones, favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera, agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicado.**

**PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: No aplica para esta Licitación**

más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

	<p>En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;</li> <li>II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.</li> <li>III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y</li> <li>IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.</li> </ol> <p>Asimismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.</p> <p><b>PROPUESTA ECONÓMICA:</b></p> <p>(Ingresar de manera electrónica los datos solicitados por el sistema y/o documento conforme al anexo 5 dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Precio unitario, subtotal , total e impuestos a dos decimales en moneda nacional;</b></li> <li>2. Acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel donde se contengan las partidas cotizadas sin omitir ninguna partida y poniendo la leyenda no cotizo en las líneas que no participa (cuando se cotice en sobre cerrado). <b>El no presentarlo no será motivo de Desechamiento de su propuesta</b> se sugiere sea presentado para dar mayor agilidad al proceso de captura.</li> </ol>
	<p><b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:</b></p> <p>Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.</p> <p>Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificara que estas presenten el Anexo 1A formato de presentación de propuesta técnica y Anexo 5 proposición económica, más esto no significa que sean solventes para asignación.</p> <p>El criterio que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados</p>

será el costo ofertado y los beneficios que se otorguen al Municipio en cuanto a **calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de compra para el Municipio.**

Se podrá adjudicar al precio global más bajo, siendo requisito el haber cotizado el total de las partidas y en base a una valoración de sus propuestas por parte del área requirente resulte ser el más conveniente.

El que una proposición resulte solvente o presente el precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicársele al participante que la propone.

Se considerara de conformidad al Art. 84 Inciso C, en caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente.

En caso de empate se deberá atender a los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

De presentarse dos proposiciones y solo una de estas cumple con los requisitos establecidos, la misma podrá adjudicarse si cumple con las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

#### **CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**

rá motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.

podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.

desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

ando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.

procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.

podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la

	convocante.
	<p><b>FALLO:</b></p> <p>Los bienes y/o servicios de cada partida objeto de la presente licitación serán adjudicados a uno o varios licitantes.</p> <p>Se emitirá dictamen técnico que valide la adjudicación que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los licitantes.</p> <p>La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta fallo estará disponible en el Portal de Proveedores del Municipio de Zapopan en el siguiente link <a href="http://proveedores.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/ActasComision.aspx">http://proveedores.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/ActasComision.aspx</a> y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.</p>
	<p><b>CONTRATO:</b></p> <p>La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.</p> <p>El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.</p> <p>Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.</p> <p>El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.</p>
	<p><b>GARANTÍA:</b></p> <p>El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como</p>

	<p>por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.</p> <p>Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las 2,480 (UMA) ( \$ 209,535.20) I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del <b>Anexo 6</b> de las presentes Bases, de cheque de caja, en efectivo a través de billete de depósito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería Municipal de Zapopan;</p>
	<p><b>SANCIONES:</b></p> <p>En términos del artículo 166 y demás aplicables del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el Reglamento anteriormente ya citado y en las correspondientes bases, serán sancionados por la Contraloría Ciudadana de Zapopan. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Municipio.</p> <p><b>Artículo 152:</b></p> <p>Cuando se determine que la inconformidad se promovió con el propósito de retrasar o entorpecer la contratación, se sancionará al inconforme, previo inicio del procedimiento por parte de la autoridad competente, para lo cual la Contraloría Ciudadana remitirá las constancias a la instancia correspondiente previo sustanciación del procedimiento previsto en el presente Reglamento.</p> <p>Para ese efecto, podrá tomarse en consideración la conducta de los licitantes en anteriores procedimientos de contratación o de inconformidad.</p> <p>Para el caso de que al dictar la resolución la autoridad competente advierta la existencia de faltas administrativas que puedan derivar en probable responsabilidad administrativa, hará la denuncia ante la autoridad competente, acompañando las constancias en las que sustente la misma.</p>

**IV. INCONFORMIDADES.**

La Contraloría Ciudadana, es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.

- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Deberá presentarse directamente en las oficinas del Órgano de Control Municipal, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 125,126 y 127 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Av. Hidalgo, Edificio Serfín  
2do. Piso, S/N  
Zapopan Centro  
Tel. 38.18.22.00, Ext. 1000.

**ANEXO 1**
**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, GARANTÍAS, REQUISITOS Y TIEMPO DE ENTREGA**
**COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD**

La requirente **Coordinación General de Gestión de la Ciudad** requiere de los siguientes bienes/servicios en las características y condiciones siguientes:

<b>PDA.</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>U. MEDIDA</b>
1	<b>PLAYERA TIPO POLO DE ALGODÓN PARA HOMBRE CON BORADO SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO DE LA DIRECCION DE COPLADEMUN</b>	18	PIEZA
2	<b>CAMISA MANGA LARGA CABALLERO MANGA LARGA 60% POLIESTER, 40% ALGODÓN, BOTONES AL FRENTE CON BORDADO AUTORIZADO DE LA DIRECCION DE COPLADEMUN</b>	18	PIEZA
3	<b>GORRA DE TELA CON LOGOTIPO BORDADO SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO DE COPLADEMUN</b>	18	PIEZA
4	<b>CHALECO TIPO CAZADOR DE GABARDINA UNISEX CON BOLSAS DE CARGO, PARA CARGAR RADIOS Y EQUIPOS, CON BORDADO SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO DE COMPLADEMUN</b>	18	PIEZA
5	<b>CHALECO REFLEJANTE TELA TIPO GABARDINA 100% DE ALGODÓN INTERIOR TRYFIT 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN TEJIDO SARGA A 200 GRS M2 ESPALDA TEJIDO INTERIOR CON REJILLA 7 BOLSILLOS INTERIORES Y DOS EN LA ESPALDA SEGÚN DISEÑO Y MOVILIDAD Y TRANPSORTE.</b>	250	PIEZA
6	<b>PANTALON DE MEZCLILLA CORTE CABALLERO 36 ONZAS COLOR AZUL SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO CON LOGO TIPO BORDADO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE</b>	55	PIEZA
7	<b>PANTALON DE MEZCLILLA CORTE DAMA 36 ONZAS COLOR AZUL SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO CON LOGOTIPO BORDADO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE</b>	25	PIEZA
8	<b>PLAYERA TIPO POLO DE ALGODÓN CORTE DE HOMBRE SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO DE LA DIRECCION MOVILIDAD Y TRANSPORTE</b>	220	PIEZA
9	<b>PLAYERA TIPO POLO DE ALGODÓN PARA MUJER SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO CON LOGOTIPO BORDADO DE LA DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANPSORTE</b>	100	PIEZA
10	<b>GORRA DE TELA CON LOGOTIPO BORDADO SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO DE LA DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE</b>	80	PIEZA
11	<b>ZAPATO DE TRABAJO PARA DAMA</b>	25	PAR
12	<b>ZAPATO DE TRABAJO PARA CABALLERO</b>	55	PAR
13	<b>CAMISA DE ALGODÓN CAMISETA CUELLO REDONDO SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO DE LA DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANPORTE</b>	30	PIEZA

14	<b>CAMISOLA MANGA LARGA UNISEX</b> DE GABARDINA CON BOLSAS SUPERIORES CON BORDADOS AUTORIZADOS DE LA DIRECCION DE <b>PROTECCIÓN ANIMAL</b>	17	PIEZA
15	<b>CAMISOLA MANGA CORTA DE CABALLERO</b> DE GABARDINA CON BOTONES AL FRENTE BOLSA SUPERIOR LADO IZQUIERDO CON BORDADO SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN DE <b>PROTECCION ANIMAL</b>	21	PIEZA
16	<b>CAMISA MANGA CORTA DE DAMA</b> DE GABARDINA CON BOTONES AL FRENTE BOLSA SUPERIOR EN LADO IZQUIERDO CON BORDADO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN DE <b>PROTECCIÓN ANIMAL</b>	11	PIEZA
17	<b>PANTALON GABARDINA TIPO CAZADOR</b> BOLSA DE CARGO A LOS LADOS COLOR VERDE SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO DE LA DIRECCION DE <b>PROTECCIÓN ANIMAL DAMA</b>	23	PIEZA
18	<b>PANTALON DE GABARDINA CABALLERO</b> DE GABARDINA TIPO CAZADOR CON BOLSAS DE CARGO A LOS LADOS VERDE MILITAR SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO	57	PIEZA
19	<b>CHALECO TIPO CAZADOR DE GABARDINA UNISEX</b> , CON BOLSA DE CARGO PARA CARGAR RADIOS Y EQUIPOS COLOR VERDE MILITAR, CON BORDADOS SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN DE <b>PROTECCIÓN ANIMAL</b>	29	PIEZA
20	<b>GORRA TIPO JUNGLA TIPO SAFARI</b> , VERDE MILITAR SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN DE <b>PROTECCIÓN ANIMAL</b>	24	PIEZA
21	<b>FILIPINA P/CABALLERO QUIRURGICA</b> , CUELLO EN V MANGA CORTA EN BOLSA SUPERIOR AL LADO DERECHO, CON BORDADO AUTORIZADO, <b>COLOR GRIS OSCURO</b> , SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN DE <b>PROTECCIÓN ANIMAL</b>	36	PIEZA
22	<b>PIJAMA QUIRURGICA</b> QUE CONSISTE EN <b>PANTALON</b> CON BOLSAS LATERALES OCULTAS Y BOLSAS EN LA PARTE TRASERA RESORTE EN LA CINTURA Y <b>FILIPINA</b> CON CUELLO V CON BOLSA LATERAL SUPERIOR COLO <b>GRIS OSCURO</b> CON BORDADO SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO DE <b>PROTECCION ANIMAL</b>	18	PIEZA
23	<b>GORRO QUIRURGICO</b> CON TIRAS PARA AJUSTE COLOR GRIS OSCURO SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO DE LA DIRECCION DE <b>PROTECCIÓN ANIMAL</b>	20	PIEZA
24	<b>CHALECO TACTICO TIPO PARAMEDICO</b> CON CINTAS LATERALES PARA AJUSTE, REFLEJANTES, FORRO DE MALL Y BOLSAS FRONTALES , 2 BOLSAS INFERIORES Y DOS BOLSAS SUPERIORES BORDADO AUTORIZADO <b>PROTECCIÓN ANIMAL</b>	14	PIEZA
25	<b>PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA</b> , CUELLO CARDIGAN DOS BOTONES AL FRENTE BORDADO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN DE <b>PROTECCION ANIMAL</b>	28	PIEZA
26	<b>PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA</b> , CUELLO TIPO CARDIGAN DOS BOTONES AL FRENTE, BORDADO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN DE <b>PROTECCIÓN ANIMAL</b>	46	PIEZA

27	<b>OVEROL UNISEX MANGA LARGA</b> DE GABARDINA CON BOLSAS SUPERIORES CIERRE FRONTAL, CON BORDADO AUTORIZADO DIRECCIÓN DE <b>PROTECCIÓN ANIMAL</b>	5	PIEZA
28	<b>ZAPATO TIPO CHOCLO QUIRURGICOS CLINICOS</b> ESTATICOS DE PIEL, SUELA ANTIDERRAPANTE BLANCOS	10	PAR
29	<b>CAMISA MANGA LARGA CABALLERO</b> 60% POLIESTER 40% ALGODÓN BOTONES AL FRENTE CON BORDADO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN DE <b>PROTECCION ANIMAL</b>	7	PIEZA
30	<b>CAMISA MANGA LARGA DE DAMA</b> 60% POLIESTER 40% ALGODÓN BOTONES AL FRENTE CON BORDADO AUTORIZADO <b>PROTECCIÓN ANIMAL</b>	9	PIEZA
31	<b>PLAYERA TIPO POLO</b> TELA PREMIUM 50% ALGODÓN 50% POLIESTER PEINADO CORTE <b>CABALLERO Y DAMA</b> BORDADOS SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN DE <b>MEDIO AMBIENTE</b>	85	PIEZA
32	<b>CAMISOLA</b> TEJIDO 7.5 OZ POLIESTER ALGODÓN RIPSTOP <b>CORTE OTAN PARA GUARDABOSQUE</b> , REFORZADA EN LOS CODOS, CIERRE FRONTAL POR MEDIO DE BOTONES OCULTOS POR UNA ALETILLA DE 5 CMS DE ANCHO CUATRO BOLSAS FRONTALES CHECAR ESPECIFICAIONES DE REQUISITORES	38	PIEZA
33	<b>PANTALON</b> TEJIDO 7.5 OZ POLIESTER ALGODÓN RISTOP <b>CORTE OTAN PARA GUARDABOSQUE</b> REFORZADO DEL TIRO CON ENTREPIERNAS CON UN PARCHE DE 27 CMS DE ANCHO POR 24 DE ALTO CIERRE METALICO REFORZADO CON 6 BOLSAS CHECAR ESPECIFICACIONES DE LOS REQUISITORES	20	PIEZA
34	<b>CHALECO TIPO REPORTERO</b> CON CUATRO BOLSAS FABRICADO EN TELA TIPO GABARDINA 100% ALGODÓN <b>CORTE UNISEX</b> INCLUYE LOGOTIPO BORDADO SEGÚN DISEÑO AUTORIZADO DE LA DIRECCION DE <b>MEDIO AMBIENTE</b>	33	PIEZA
35	<b>BOTAS DE PIEL</b> CON SUELA DE ACRILONTRILO, PIEL FLOR ENTERA 8 PULGADAS EN TUBO <b>COLOR NEGRO O CAFÉ</b> EVITA EL TRASPASO DE LIQUIDOS RESISTENTES AL AGUA ACEITES O QUIMICOS Y DIVERSOS RESIDUOS TOXICOS A LA ABRASION SIN CASQUILLO	16	PAR

**Especificaciones para los licitantes interesados:**

**SE ANEXA ARCHIVO CON ESPECIFICACIONES COMPLETAS.**

**SE ANEXA ARCHIVO CON DISEÑOS AUTORIZADOS**

**SE AMPLIA EL PLAZO PARA RECIBIR MUESTRAS, SIENDO ESTE HASTA EL VIERNES 26 DE JULIO DEL PRESENTE A LAS 12:00 HRS**

**AVISO IMPORTANTE:**

**POR CAMBIOS EN LA ELABORACION DE LOS CONTRATOS Y CON LA FINALIDAD DE DAR CELERIDAD A ESTE TRAMITE, LES SOLICITAMOS QUE ANEXEN A SUS DOCUMENTOS UN COMPROBANTE DE DOMICILIO (COPIA), CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES.**

**LO ANTERIOR PARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, LA ELABORACION DE CONTRATO SEA MAS BREVE. EL NO PRESENTARLO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.**

**AQUELLOS PROVEEDORES INSCRITO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO SE LES SOLICITA DE SU APOYO PARA PARTICIPAR DE MANERA ELECTRONICA.**

**AVISO IMPORTANTE:**

**\*POR CAMBIOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CON LA FINALIDAD DE DAR CELERIDAD A ESTE TRÁMITE LES ESTAMOS SOLICITANDO QUE ANEXEN A SUS DOCUMENTOS UN COMPROBANTE DE DOMICILIO (COPIA), CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES.**

**\*LO ANTERIOR PARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO SEA MAS BREVE. EL NO PRESENTARLO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**ANEXO 1 "A"**  
**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA**  
**LLENADO EXCLUSIVO PARA EL LICITANTE**

Me refiero a la Licitación Pública \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes/Servicios ofertados

	<b>Cantidad</b>	<b>Producto/ Servicio</b>	<i>Especificaciones y marca</i>
<b>1</b>			
<b>2</b>			

(Nombre) que en mi calidad de Representante Legal del Licitante \_\_\_\_\_ me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación, y ofrezco al Municipio en mejores condiciones a las mínimas establecidas en bases lo siguiente:

- Tiempo de entrega o prestación de servicios (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas) de: \_\_\_\_\_ días naturales:
- Tiempo de garantía (plazo en días naturales en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios) de \_\_\_\_\_:
- Mi producto o servicios cuenta con los siguientes valores agregados (características que generan mayor valor a su propuesta o que significan mejores beneficios para el Municipio): \_\_\_\_\_.

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma)

**Representante Legal de la Empresa** \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)

## ANEXO 2 CARTA DE PROPOSICIÓN

**(Presentar preferentemente en hoja membretada)**

Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación número \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En mi calidad de representante legal de la empresa  
\_\_\_\_\_

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

- 1.- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.- Por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
- 3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;
- 4.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;
- 5.- Los precios que ofertamos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
- 6.- De resultar adjudicados y en caso de no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores de Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;
- 7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
- 8.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentándose en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

Nombre y Firma del Representante Legal

**ANEXO 3  
CARTA DE ESTRATIFICACIÓN**

**(Presentar preferentemente en hoja membretada)**

Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación número \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En mi calidad de representante legal de la empresa:

\_\_\_\_\_.

Manifiesto que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana): \_\_\_\_\_;

2.- Que por el domicilio mi representada es un proveedor (señalar con "X"):

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): \_\_\_\_\_
- Local (Proveedores domiciliados en el Estado): \_\_\_\_\_
- Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): \_\_\_\_\_
- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): \_\_\_\_\_

3.- Que nuestro domicilio fiscal es: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Representante Legal

**ANEXO 4  
ACREDITACIÓN LEGAL**

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de ("NOMBRE DE LA EMPRESA")

<b>Nombre del "PARTICIPANTE":</b>	
<b>No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio:</b> <i>(en caso de contar con él)</i>	
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio Fiscal:</b> <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas):</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	
<i>Para Personas Morales:</i>	
<b>Número de Escritura Pública:</b> <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>	
<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:	
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
<b>Tomo y Libro:</b>	
<b>Agregado con número al Apéndice:</b>	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado:</i>	
<b>Número de Escritura Pública:</b>	
<b>Tipo de poder:</b>	
<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:	
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
<b>Tomo:</b>	
<b>Libro:</b>	
<b>Agregado con número al Apéndice:</b>	
<b>Lugar y fecha de expedición:</b>	

Nombre y firma del Licitante o del Representante Legal

**ANEXO 5  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEYENDA "NO COTIZA"**

REQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

<b>Subtotal:</b>	
<b>IVA:</b>	
<b>Total:</b>	

**EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION Y MANIFESTAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DESDE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y/O VIGENCIA DEL CONTRATO.**

(Nombre y firma)

**Representante Legal de la Empresa** \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)

## ANEXO 6

### TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario: Municipio de Zapopan, Jalisco.

Domicilio: Avenida Hidalgo, 151, Zapopan, Centro, CP. 45100, Zapopan, Jalisco.

R.F.C. MZJ890101 MS8.

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144º Y 153º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$\_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL SI ES PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_, RFC \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ Y/O EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

## ANEXO 7

### FORMATO PARA ENVIO DE PREGUNTAS

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal)

Licitación identificada por requisición \_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

\_\_\_\_\_

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

\_\_\_\_\_

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio:

\_\_\_\_\_

En Caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del Municipio en caso de resultar adjudicado;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Numero:	Pregunta:
1	
2	
3	

Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre (Representante Legal)

Empresa